



Fachada de la Facultad de Derecho donde ayer se celebró la oposición. /ARCHIVO

TRIBUNALES ■ CÁTEDRA DE DERECHO ROMANO

Una sentencia obliga a la Universidad a celebrar una oposición iniciada en 1998

■ Justo García y Amelia Castresana, enfrentados por la plaza

R.D.L.

Una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca ha obligado a la Uni-

versidad a celebrar el concurso de oposición convocado en el curso 1997-1998 para la plaza de catedrático de Derecho Romano

por la que competían la profesora de la Universidad de Salamanca Amelia Castresana y el catedrático de este área en la Universidad de Oviedo Justo García Sánchez.

La oposición se inició en el año 1998, siendo rector Ignacio Berdugo, pero su resolución se dilató en el tiempo por diferentes motivos, provocando un proceso judicial que ha dado lugar a varias sentencias en las que se obligaba a la Universidad de Salamanca a la celebración, de nuevo, del concurso de oposición.

El equipo rectoral de Daniel Hernández Ruipérez, que ha heredado este conflicto surgido hace trece años, ha ejecutado ahora la última sentencia de octubre de 2009 en la que el juez insistía en la repetición de la oposición y fijaba multas de entre 150 y 1.052 euros para la Universidad de Salamanca en caso de que no cumpliera la resolución judicial.

Ayer, bajo la presidencia de José Javier de los Mozos; con Encarnación Ricart como vocal

Ayer los dos profesores expusieron sus méritos y hoy se conocerá el resultado del concurso de oposición

secretaría; y los vocales Enrique Andrés Lozano, Rosa María Menchaca Elexpe y Francisco José Cuenca Boy, todos ellos expertos en Derecho Romano, la Facultad de Derecho acogió la oposición.

Los dos profesores expusieron sus méritos y explicaron su visión sobre la doctrina del Derecho Romano. El primero fue Justo García Sánchez, que insistió en su vinculación con Salamanca y llevó a cabo una pormenorizada presentación de su trayectoria profesional y trabajos, principalmente hasta 1998, fecha a la que se remonta el concurso aunque el presidente del tribunal aclaró que tendrían en cuenta los méritos hasta 2011. A continuación fue el turno de Amelia Castresana que, igualmente, repasó su valía y experiencia en el ámbito del Derecho Romano, recordando sus investigaciones.

Hoy por la mañana se conocerá el resultado del primer ejercicio y por la tarde continuará la oposición.